

DECRETO Nº 0782

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”

06 AGO 2020

VISTO:

Lo actuado en el expediente Nº 02001-0048084-3 del registro del Sistema de Información de Expedientes -Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad-, en el que la Corte Suprema de Justicia solicita la designación de Fiscal Adjunto Subrogante del Ministerio Público de la Acusación conforme las previsiones contenidas en el Artículo 68 bis de la Ley Nº 13.013 incorporado por la Ley Nº 13.791; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la norma citada y al Artículo 54 inc. 5) de la Constitución de la Provincia, el Poder Ejecutivo, a través del Decreto Nº 2674 de fecha 20 de septiembre de 2019 amplió la Lista de Fiscales Adjuntos Subrogantes del Ministerio Público de la Acusación, en los términos del Artículo 68 bis de la Ley Nº 13.013 incorporado por la Ley Nº 13.791;

Que la Corte Suprema de Justicia comunica que en el Acuerdo Ordinario de fecha 30 de junio de 2020 (Acta Nº 19) resolvió solicitar al Poder Ejecutivo la designación de Fiscal Adjunto Subrogante en cargo vacante, en la Circunscripción Judicial Nro. 4;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Desígnase Fiscal Adjunto Subrogante del Ministerio Público de la Acusación, conforme las previsiones contenidas en el Artículo 68 bis de la Ley Nº 13.013 incorporado por la Ley Nº 13.791, que a continuación se detalla:

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Nº 4

Sede Vera

FISCAL ADJUNTO SUBROGANTE DE LA FISCALÍA REGIONAL

- Doctor NICOLÁS AURELIANO MAGLIER (Clase 1985 - M.I. 31.458.499)

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PEROTTI

Dr. Esteban Raúl Borgonovo

31283
